

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
216	28 octubre 1965	Decreto	Obras	
217	28 octubre 1965	Decreto	Supuesto sanción a Fernando Garcia Marco	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Srs. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de junio de 1954, he resuelto autorizar a D. Ramon Rof Solazegalis 1216/511, reforma de portal y hacer 9 m² de falso techo para trantero en la calle Meléndez Pelayo 24; D. Luis Fontana Roca 1225/550 levantar 2 m² de pared y hacer pavimento de 12 m² en la calle Pizarro s/n; D. José Antonio Cabrera Sanchez 1229/552, derribo interior para nueva construcción en la calle Corro 11.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, luego en imponer una sanción económica de cien pesetas al industrial taxista de esta ciudad D. Fernando Garcia Marco, en virtud de la denuncia presentada por el Sr. Presidente del Grupo Sindical Comarcal de Auto-Taxis haber acudido el pasado día 16 de Septiembre a las 12

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
248	28 Octubre 1965	Decreto	Traspaso establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

del mediodía a la parada de la Plaza Barauze con su vehículo matriculado B-389.806, y cargado pasajero, no estando dicho automóvil autorizado para acudir a tal hora en dicha parada, y resultando que no es la primera vez que sucede en la Pl. Barauze con dicho coche.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el señor Teniente de Alcalde allegado a los servicios de Gobernación pongo en acción a cuanto solicita D^a Mercedes Angelot Aruadans en su petición de fecha 30 del pasado Septiembre, por lo que se rectifica el Decreto de esta Alcaldía n^o 114 de fecha 3 del pasado Junio, en el sentido de que concede autorización a D^a Eulalia Poverull Angelot para traspasar a su favor el establecimiento de venta al por menor de comestibles sito en calle San Juan n^o 1 de Palou, de esta Ciudad, que figuraba a nombre de su padre D. Pedro Poverull Ninou, debiéndose rectificar en igual sentido el resto correspondiente

El Alcalde,